

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5674 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa al "Club Náutico El Chalet", para la "Gestión y explotación de la dársena de embarcaciones menores en el espalmador de la Dársena de Cartagena".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión de 19 de diciembre de 2013, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n), del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa al "Club Náutico El Chalet", para "Gestión y explotación de la dársena de embarcaciones menores en el espalmador de la Dársena de Cartagena", por un plazo inicial de diez (10) años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado: 639 metros cuadrados en superficie y 10.203 metros cuadrados de lámina de agua ubicados en la Dársena de Cartagena.

B) Tasas Año 2014: (Actualizadas conforme a Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado y a La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de deuda comercial del sector público).

b.1) Tasa por ocupación privativa de dominio público: 12.472,04 € por año.

b.2) Tasa por actividad industrial: 20 % de la tasa de ocupación de dominio público.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 12 de febrero de 2014.- El Director general, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A140007162-1